



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
 intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2025/CEX_01/000001 (INT/D/25/0040)

Asunto: MC 03/2025. Crédito Extraordinario. Subvención nominativa ADEFISAL. Modificaciones de Crédito 2025.

SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 03/2025, en modalidad de crédito extraordinario del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 337/2025, de 12 de marzo, se ha elevado a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, del acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2024, relativo a la modificación presupuestaria 03/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 29, de 12 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
338.10	226.99.08	Festejos Populares	500,00.-€
338.10	480.00	Festejos. A familias e instituciones sin fin de lucro	1.000,00.-€
TOTAL MODIFICACIÓN			1.500,00.-€
CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
924.00	480.03	Participación Ciudadana. Subvención ADEFISAL	1.500,00.-€
TOTAL MODIFICACIÓN			1.500,00.-€

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
 El Alcalde- Presidente
Fdo.: José Llorente Prieto.



Código Seguro de Verificación	IV7SXTA5DAFPLBETQBFS6VB674	Fecha	13/03/2025 09:56:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SXTA5DAFPLBETQBFS6VB674	Página	1/1

